



Información: 952 59 03 80
Email: cultura@mijas.es



XXIII Certamen Literario de Cartas de Amor Villa de Mijas

XXIII CERTAMEN LITERARIO DE CARTAS DE AMOR VILLA DE MIJAS

1. Con el fin de fomentar la creación y difusión literaria, alentar la creatividad escrita de nuestra población, el fomento de la lectura y la iniciativa en la búsqueda de crear nuevos espacios para la cultura en el ámbito de las letras, la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Mijas convoca el XXIII Certamen Literario de Cartas de Amor Villa de Mijas.

2. Podrán participar, sin límite de edad, todas aquellas personas mayores de 16 años y residentes en España que lo deseen, enamorados, desamorados, ilusionados, desengañados, fieles, infieles, amantes, novios, casados,...

3. Los temas de las cartas serán el AMOR o el DESAMOR. Las cartas de amor o desamor podrán ser dirigidas a personas u objetos personificados, sin distinción de sexo, edad, color o rango.

4. Las cartas deberán estar escritas en español.

5. Los trabajos deberán tener una extensión máxima de un folio (A4) por una sola cara.

6. Los trabajos deberán estar escritos en género epistolar, respetando la forma de una carta.

7. Como máximo se presentará una carta por participante.

Las cartas se podrán presentar de dos maneras:

- Por correo postal a: XXIII Concurso Cartas de Amor.
Casa Museo de la Villa. Plaza de la Libertad, 2. 29650 Mijas (Málaga)
- O bien, entregadas en alguna de las tres Bibliotecas Municipales de Mijas

Cada carta se presentará firmada con un pseudónimo y junto a ella un sobre cerrado en cuyo exterior se repetirá el pseudónimo y en el interior los datos personales del autor/a (Nombre y apellidos, dirección, teléfono). Importante que envíe la carta participante y tres copias de ésta.

- Por correo electrónico a cartasdeamor@mijas.es

En el email se adjuntará la carta participante en formato PDF firmada por un pseudónimo y en otro documento adjunto también en PDF los datos personales del autor/a.

8. El plazo de admisión quedará cerrado el 30 de junio de 2019.

Los trabajos no premiados serán destruidos al finalizar el concurso.
(Las cartas no podrán ser retiradas).

9. Se establecen tres primeros premios de 100 € cada uno. A cada uno de los premios en metálico (100 €), se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria. Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Mijas el cual se reserva los derechos sobre las mismas.

10. El jurado será designado por la Concejala de Cultura y estará formado por:
Presidente: Concejala Delegada de Cultura o en quien delegue .

Vocales: personas designadas por la Concejala de Cultura que tengan relación con el mundo de las letras.

Secretario: El Jefe del Dpto. de Cultura o persona adscrita a dicho departamento.

11. Los criterios de valoración de los trabajos serán su originalidad, calidad literaria, estética en la composición y en la expresión, variedad léxica y expresiva así como su coherencia con el tema propuesto.

10. Una vez aprobados los presupuestos municipales del ejercicio 2019, la convocatoria se publicará en los tabloneros de anuncio del Ayuntamiento de Mijas, en la Web Corporativa, así como se dará difusión a través de los medios locales. Las cuantías económicas con las que están dotados los premios de este certamen estarán condicionadas a la existencia de crédito presupuestario.

11. Todas las cuestiones e incidencias no previstas serán resueltas por el Jurado.